

1 **ACTA N° 001-EXTR-ORD-2019-2023-CPC- SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO**  
2 **DEL 2020 CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR**

3  
4 En la ciudad de Azogues, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las quince  
5 horas con treinta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de  
6 la Provincia del Cañar, ubicada en la avenida Aurelio Jaramillo y Luis Cordero, se reúne en Sesión  
7 extra ordinaria, el Consejo Provincial del Cañar, precedido por el señor Prefecto Provincial del Cañar,  
8 Dr. Bayron Pacheco Ordoñez; con la asistencia de la Abogada Ximena Andrade Verdugo,  
9 Viceprefecta, los señores Alcaldes, y delegados por las Juntas Parroquiales: señora Lcda. Marianita  
10 de Jesús Andrade Quintanilla, Vicealcaldesa de Azogues, delegada por el Alcalde de Azogues; Dr.  
11 Antonio Santacruz Martínez, delegado del Alcalde del Cantón Cañar; Ing. Alex Arce Amaya, Alcalde  
12 del Cantón el Tambo; Sr. Cornelio Beltrán, delegado del Alcalde del Cantón Deleg; Sr. Bayron  
13 Avilés, delegado del Alcalde de la Troncal. Delegados por las Juntas parroquiales: Sr. Diego Hernán  
14 Pérez Muñoz, Sra. Nelly Fernández Vicuña, Sr. German Rivera Calle, Sr. Carlos Peralta Castro  
15 Presentes al momento en que se inicia la sesión.

16  
17 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Buenas tardes señoras y señores consejeros, doy por instalada la sesión,  
18 proceda a constatar el quorum.

19  
20 **EL SECRETARIO.** – Buenos tardes señor Prefecto procedo a constatar el quorum: 1- señora  
21 abogada Ximena Andrade Verdugo, **R:** presente; 2- señora licenciada Marianita Andrade Quintanilla?,  
22 **R:** presente; 3- Dr. Antonio Santacruz Martínez, **R:** presente, 4- Ing. Alex Arce Amaya, **R:** Presente; 5-  
23 Sr. Cornelio Beltrán; **R:** Presente; 6- Sr. Bayron Avilés, **R:** presente; 7- Sr. Diego Hernán Pérez Muñoz,  
24 **R:** Presente; 8- Señora Nelly Carina Fernández Vicuña **R:** Presente; 9- Señor José Rivera Calle **R:**  
25 presente; 10- señor Carlos Peralta Castro, **R:** Presente; 11- Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, **R:**  
26 presente. Con 11 consejeros en la sala al momento, existe el quorum, señor Prefecto.

27  
28 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Señor secretario proceda a dar lectura del orden del día.

29  
30 **EI SECRETARIO.** – Lectura del orden del día:

31  
32 1-Constatación del quorum y aprobación del orden del día; 2- Conocimiento y aprobación del Acta  
33 004-ORD-2019-2023 del 26 de diciembre del 2019; 3- Conocimiento y aprobación en segundo debate  
34 de la ordenanza que regula la gestión Ambiental Descentralizada de la Provincia del Cañar; 4-  
35 Conocimiento de las gestiones realizadas por el Gobierno Provincial del Cañar, ante el Instituto  
36 Geográfico Militar, INEC, Gestión de Riesgo y Asambleísta de la Provincia del Cañar, respecto a los  
37 temas limítrofes; 5- Clausura de la sesión.

38  
39 **EL SEÑOR PREFECTO.** - En la consideración de la sala el orden del día.

40  
41 **Abg. XIMENA ANDRADE.** - Moción se apruebe el orden del día

42  
43 **SEÑORA NELLY FERNADEZ.** - Apoya la moción.

44  
45 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Tome votación, señor secretario.

46  
47 **EI SECRETARIO.** – Señor Prefecto, procedo a tomar votación: señora abogada Ximena Andrade  
48 Verdugo, **R:** por la moción presentada; señora licenciada Marianita Andrade Quintanilla, **R:** A favor de  
49 la moción; Dr. Antonio Santacruz Martínez, **R:** A favor; Ing. Alex Arce Amaya, **R:** A favor; Sr. Cornelio  
50 Beltrán: **R:** A favor; Sr. Bayron Avilés, **R:** A favor de la moción; Sr. Diego Hernán Pérez Muñoz; **R:** A  
51 favor de la moción; Señora Nelly Carina Fernández Vicuña, **R:** Por la moción presentada; Señor José  
52 Rivera Calle, **R:** a favor; señor Carlos Peralta Castro, **R:** A favor de la moción; Dr. Bayron Pacheco  
53 Ordoñez, **R:** por la moción. Con 11 votos a favor, señor Prefecto.

54  
55 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Bien se da por aprobado el orden del día.

56 **RESOLUCIÓN N° 1: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL**  
57 **ORDEN DEL DIA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA PARA ESTA SECIÓN.**

58  
59 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Siguiendo punto, señor secretario.

60  
61 **EI SECRETARIO.** –Si señor Prefecto, 2- conocimiento y aprobación del Acta 004-ORD-2019-2023 del  
62 26 de diciembre del 2019.

63

64 **EL SEÑOR PREFECTO.** - Bien, el Acta está en los documentos de ustedes, como ya es costumbre  
65 hago una pequeña introducción, se trata de aprobar Acta que ya se aprobó en primer debate se trata  
66 de la Ordenanza Ambiental, y en eso consiste el Acta, pongo en consideración de ustedes, de la sala.  
67

68 La Sra. **NELLY CARINA FERNADEZ VICUÑA**, eleva a moción aprobar el acta.  
69

70 **El Señor Prefecto.** – Alguien que apoye la moción  
71

72 Moción que es apoyada por la señora Abogada Ximena Andrade  
73

74 **El Señor Prefecto.** – Someta a votación, señor secretario  
75

76 **EL SECRETARIO.** – Se somete a votación, señor Prefecto: 1- señora abogada Ximena Andrade  
77 Verdugo, **R:** por la moción presentada; 2- señora licenciada Marianita Andrade Quintanilla, **R:** A favor  
78 de la moción; 3- Dr. Antonio Santacruz Martínez, **R:** Me abstengo porque no estuve en la sesión  
79 anterior; 4- Ing. Alex Arce Amaya, **R:** A favor; 5- Sr. Cornelio Beltrán, **R:** A favor; 6- Sr. Bayron Avilés,  
80 **R:** A favor; 7- Sr. Diego Hernán Pérez Muñoz, **R:** A favor de la moción; 8- señora Nelly Fernández  
81 Vicuña, **R:** A favor de la moción; 9- Señor Carlos Peralta, **R:** Por la moción presentada; 10- Señor  
82 José Rivera Calle **R:** a favor; 11- Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, **R:** por la moción. Son 10 votos a  
83 favor, y una abstención señor Prefecto.  
84

85 **El Señor Prefecto.** – Se aprueba la moción.  
86

87 **RESOLUCIÓN 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA**  
88 **ABSTENCIÓN APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE EL ACTA 004-ORD-2019-2023 DEL 26 DE**  
89 **DICIEMBRE DEL 2019.**  
90

91 **El Señor Prefecto.** – Continúe en el siguiente punto del orden del día, señor secretario.  
92

93 **EL SECRETARIO.** – Punto 3, señor Prefecto: Conocimiento y aprobación en segundo debate de la  
94 ordenanza que regula la gestión Ambiental Descentralizada de la Provincia del Cañar; al respecto  
95 tenemos el oficio presentado y firmado por el Dr. Segundo Yugsi Tenelema, que es de conocimiento  
96 suyo señor prefecto.  
97

98 **El Señor Prefecto.** – Un momentito, con el permiso de ustedes, a mí me gusta ser muy ejecutivo en  
99 las sesiones y ahorrar un poco de tramitología tiempo, se resolvió de que la comisión de legislación  
100 emita un informe, y la comisión de legislación la preside el Dr. Yugsi, y la solicitud fue hecha por el  
101 señor Alcalde, que fue muy bien traída y yo la aplaudí, no obstante, no es mandatorio por la ley, pero  
102 la aceptamos la propuesta planteada por el señor alcalde de Cañar, en esa virtud debería haber un  
103 informe de la comisión, pero la comisión no se reunió, ni trató el tema, obviamente que dentro del  
104 parlamentarismo sí existe un informe de uno o de otro vocal por separado, se llama informe de  
105 minoría, así que señor secretario proceda a dar lectura al informe del doctor Yugsi.  
106

107 **EL SECRETARIO.** – Cañar, 11 de enero del 2020, doctor Bayron Pacheco, Prefecto de la Provincia  
108 del Cañar, su despacho. Yo Segundo Yugsi Tenelema, por mis propios derechos, en mi calidad de  
109 Presidente de la Comisión de Legislación, hago extensivo mi saludo al mismo tiempo deseándole  
110 éxito en sus funciones. Señor Prefecto, se ha puesto en conocimiento con fecha 2 de enero del año  
111 2020, el proyecto de Ordenanza, que regula la Gestión Ambiental Descentralizada del Gobierno  
112 Provincial, que previo conocimiento ingrese para segundo debate, al respecto debo emitir mi criterio  
113 respetando el criterio de los demás Consejeros, de que previo al debate se adjunte el informe jurídico  
114 de la comisión, además se considere las observaciones que vienen adjuntas, considerando que cada  
115 Cantón cuenta con sus ordenamientos jurídico interno y la conformación de la Mancomunidad, con  
116 esa consideración, señor Prefecto, pongo en conocimiento el presente informe y la documentación  
117 anexa a los honorables miembros de la Cámara Provincial para su aprobación u objeción,  
118 atentamente Abg. Segundo Yugsi Tenelema, magister, Alcalde del Cantón Cañar; existe el informe  
119 adjunto del señor Alcalde, con las consideraciones.  
120

121 **El Señor Prefecto.** – Que se proceda a dar lectura, a las recomendaciones  
122

123 **EL SECRETARIO.** – Informe de la Ordenanza de Gestión Ambiental Descentralizado de la Provincia  
124 del Cañar; **Art. 5** del subsistema de calidad ambiental. El GAD cantonal del Cañar realiza un plan de  
125 monitoreo y seguimiento de todas las actividades productivas y económicas del cantón, sugerimos la  
126 articulación y la regulación mediante una ordenanza cantonal. Además, incorporar el control de ruido

127 en las fuentes fijas y móviles del territorio provincial. **Art. 7:** Del comité descongestión provincial del  
128 ambiente. El GADICC desde 5 Años atrás dentro de su gestión participativa intercultural, viene  
129 trabajando con las diferentes mesas temáticas de trabajo, específicamente con la Mesa Cantonal de  
130 Agua y Ambiente, que actualmente es liderada por la Mancomunidad del Pueblo Cañari, razón por la  
131 cual proponemos articular con la Mesa Provincial del Ambiente. **Art.8:** De las funciones del Comité de  
132 Congestión Provincial del Ambiente. Numeral 4, en cuanto a los fondos de compensación y  
133 remediación ambiental el Municipio posee una ordenanza que regula la exoneración de impuesto  
134 predial rural en áreas de conservación estricta y regeneración; es decir en los ecosistemas de  
135 páramos, zonas de altura, bosques naturales y vegetación arbustiva intacta, estas áreas cumplen las  
136 funciones de regulación ecológica e hidrológica en el territorio, además, son el hábitat de la flora y  
137 fauna silvestre y la biodiversidad. Además, tenemos tres ordenanzas como remediación ambiental:  
138 ordenanza para el cuidado y protección del ecosistema páramo, fuentes de agua y bosques del  
139 territorio del cantón Cañar. Ordenanza que regula la delimitación, protección, uso y ocupación de las  
140 riberas de los ecosistemas acuáticos y quebradas del cantón Cañar. Ordenanza para la regulación y  
141 control del ruido ambiental en las fuentes fijas y móviles del cantón Cañar. En este marco  
142 recomendamos que estas ordenanzas sean articuladas a la ordenanza de gestión ambiental de la  
143 Provincia. **Art. 9.- De la mesa provincial del ambiente.** Para mayor coordinación, articulación,  
144 corresponsabilidad y promover la participación comunitaria recomendamos que en la Mesa Provincial  
145 del Ambiente integrar a las diferentes Organizaciones Sociales, es decir organizaciones de tercer  
146 grado y federaciones de barrios que tenemos cada uno de los municipios. **Art. 11.- Del marco**  
147 **Institucional.** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales estamos acreditados como  
148 Autoridad Ambiental de Aplicación responsable "AAA", para la competencia de áridos y pétreos;  
149 razón por la cual proponemos el mejoramiento del sistema único de información ambiental "USA", ya  
150 que una licencia ambiental demora como mínimo dos años para la legalización de todo el proceso.  
151 **Art. 15.- De las competencias de la autoridad ambiental de aplicación responsable provincial.**  
152 Como autoridad ambiental de provincia mediante resoluciones u ordenanzas regulara los gestores de  
153 desechos sólidos peligrosos o especiales, especialmente para los aceites usados, grasa, guaie,  
154 envases de lubricantes, entre otros ya que en los cantones pequeños no contamos con gestores  
155 calificados por la autoridad ambiental. En cuanto al plan de monitoreo y seguimiento estipuladas en el  
156 plan de manejo ambiental y en cumplimiento de las diferentes medidas propuesta, específicamente  
157 en el análisis cuantitativo y cualitativo de calidad de agua potable, residual, ruido ambiental, lixiviados,  
158 gas metano, partículas y entre otros parámetros contemplados, no existe laboratorios acreditados por  
159 la SAE, que cumple con el 100% de análisis. En este marco solicitamos ente rector la acreditación de  
160 laboratorios con todos los parámetros establecidos en la normativa ambiental. En tema de  
161 capacitación con el objeto de ir generando cultura de cuidado y protección ambiental en la futura  
162 generación, como autoridad ambiental generar políticas públicas de educación ambiental para el  
163 territorio provincial. Hasta allí la comunicación, señor Prefecto.

164  
165 **El Señor Prefecto.** – Tenemos un informe por parte del señor Asesor Jurídico, a quien autorizo, para  
166 que en la Cámara exponga los criterios jurídicos, sobre el tema.  
167

168 **Dr. EDGAR BERMEO P.-** Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, muy buenas  
169 tardes, de la lectura que acaba de dar el señor secretario, de las observaciones, más que  
170 observaciones a la ordenanza, solicita que se incorporen ciertos aspectos técnicos y jurídicos, lo que  
171 no cabe dentro de la presente ordenanza, pues cada uno de los Gobiernos Autónomos, tienen sus  
172 propias competencias y tienen su propia legislación, entonces mal podríamos nosotros como  
173 Gobierno Provincial querer asumir o regular competencias que les corresponden tanto a los  
174 Municipios como a las Juntas Parroquiales, también sobre el tema de incorporar a más actores dentro  
175 del Comité de Gestión desde todo punto de vista, tanto participativo y todo lo demás, no es  
176 procedente, debido a que si es que no se reúne y no existe el quorum con todas las Autoridades allí  
177 designadas, como los representantes barriales, organizaciones de tercer orden e incluso pide que sea  
178 de cada uno de los cantones, se convierte en algo que no va a caminar, menos poder reunirse por  
179 tomar resoluciones, en todo caso se ha considerado las Organizaciones pertinentes y en base a ello  
180 se ha regulado de una manera adecuada, para su funcionamiento, nada más, no es que van a emitir  
181 ni regular a través de la Ordenanza, igualmente este puesto por escrito lo que acabo de decir, pero en  
182 todo caso eso es en resumen las conclusiones, que no deben ser acatadas por el Consejo por las  
183 consideraciones expuestas.  
184

185 **El Señor Prefecto.** – ¿Bueno, algún otro documento que haya que dar lectura con respecto a este  
186 tema  
187

188 **El SECRETARIO.** – No señor Prefecto esos son todos los documentos sobre este tema.

189 **El Señor Prefecto.** – Bien abro el debate sobre este importante tema, ¿alguien del Consejo que  
190 quiera hacer uso de la palabra sobre este tema que estamos tratando? Dr. Santacruz.

191  
192 **Dr. ANTONIO SANTACRUZ:** Buenas tardes señor Prefecto, señores miembros de la Cámara;  
193 Antonio Santacruz, Vicealcalde del Cantón Cañar, para quienes no me conocen, por delegación del  
194 señor Alcalde del Cantón Cañar, quiero hacer algunas observaciones puntuales, más bien desde el  
195 punto de vista jurídico a esta Ordenanza, a ver si son consideradas en el segundo debate, más que al  
196 fondo de la ordenanza, por ejemplo en la parte considerativa se hace alusión únicamente a los  
197 considerando de la Constitución de la República que es la norma fundamental, de la cual derivan los  
198 derechos de la naturaleza tan proclamados, sin embargo está el Código del Ambiente y allí se  
199 encuentran de forma permanente las competencias de los organismos, tanto provinciales, autónomos  
200 provinciales como cantonales, sin embargo en la ordenanza no hacemos ninguna mención a esos  
201 artículos que le dan la competencia a los gobiernos autónomos provinciales como cantonales y en la  
202 ordenanza no hacemos ninguna mención a estos artículos que nos dan la competencia al Consejo  
203 Provincial para poder intervenir en el ámbito ambiental, en segundo lugar quiero hacer presente que  
204 entre las facultades de esta mesa del ambiente, hay una que es muy importante y es aquella que dice  
205 que el Consejo Provincial va a tener que orientar y dirigir toda la política ambiental de la provincia,  
206 aquí se ha señalado una serie de facultades, pero la más importante de todas ellas es por ejemplo,  
207 como definir la política pública provincial de carácter ambiental, desde luego que la mesa va a tener  
208 que, esta política de manera general desarrollarla y aplicarla en el contexto provincial, por eso  
209 solicitaría de ser posible un literal donde sea el encargado de definir la Política Pública Provincial. En  
210 tercer lugar, tenemos la conformación de esta mesa, y desde luego está conformada por diversos  
211 representantes del sector público sin embargo parece que hay un vacío en cuanto al sector rural que  
212 se encuentra comprometido en la protección y conservación del ambiente, si es posible poder integrar  
213 allí a una persona o representante del sector rural, sea organizaciones campesinas, organizaciones  
214 indígenas, centros agrícolas o cualesquiera otras organizaciones que mantenga relación con el  
215 campo. En cuarto lugar, en la integración de la mesa del ambiente, se encuentra conformando el  
216 Comisario Ambiental Provincial, quien actuará como secretario y asesor jurídico, señor Prefecto,  
217 usted había mencionado que esta Comisaría Ambiental del Gobierno Provincial, tiende sobre todo a  
218 y juzgar sancionar sobre todo a aquellas faltas ambientales, la Constitución de la República señala  
219 que en todo tipo de juzgamiento en todo tipo de proceso de carácter penal, civil, administrativo debe  
220 haber un Juez imparcial, independiente, para poder asegurar el debido proceso en todo juzgamiento,  
221 en este caso el señor Comisario del gobierno Provincial pasaría a ser integrante de la mesa y Juez y  
222 parte, lo que en el momento del juzgamiento podría impugnarse por no reunir las características de  
223 un Juez independiente y la situación se vuelve algo delicada cuando va a actuar de secretario y  
224 asesor jurídico a la vez, se puede expedir actos administrativos esta mesa y consecuentemente  
225 también dictar un reglamento o establecer sanciones de carácter administrativo, en la que él va a  
226 actuar como tal y cuando le toco juzgar esas infracciones va a actuar como Juez, lo que estaría  
227 contraviniendo expresas disposiciones diversas normativas de la Constitución de la República como  
228 las que atañen al debido proceso, eso es todo, muchas gracias.

229  
230 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Alguien más que desee intervenir sobre el tema; haber aquí las cosas  
231 tienen que nacer bien y tienen que nacer en derecho, hay aspectos que comparto plenamente con el  
232 Dr. Antonio Santacruz, por ejemplo, el del secretario, efectivamente mi criterio como abogado me  
233 inclina a pensar efectivamente como piensa el Dr. Santacruz, no obstante, le voy a dar espacio al  
234 Asesor Jurídico para que nos ayude a retroalimentar lo planteado por el señor consejero.

235  
236 **Dr. EDGAR BERMEO P.-** Señor Prefecto, señores consejeros, en cuanto al tema de considerandos,  
237 efectivamente la consideración de motivos inclusive se ha considerado la normativa expuesta por el  
238 señor Consejero, representante del cantón Cañar, por lo tanto, esa observación ya fue acogida  
239 mucho antes, pasó ya por el Departamento Jurídico y de la Comisaría Ambiental; en cuanto al  
240 segundo punto hay que tomar muy en cuenta a las funciones de la Mesa Provincial, se encuentran  
241 establecido en el Artículo 10 de la ordenanza, en la que dice, tendrá las siguientes funciones;  
242 promover la coordinación y la  
243 cooperación con los actores ambientales públicos y privados, coordinar y articular los planes,  
244 programas y proyectos ambientales en la provincia, adoptar los mecanismos necesarios para evitar,  
245 reducir los conflictos socio ambientales en la provincia, gestionar cursos, para la implementación de  
246 actividades de prevención, control y manejo ambiental en la provincia, cinco; diseñar los mecanismos  
247 de participación comunitaria en la vigilancia de la conservación ambiental en la provincia, cualesquier  
248 otra que le asigne el comité de congestión provincial del ambiente, ninguna de ellas, dentro de todas  
249 estas funciones que le asigna la mesa de crearlo conveniente, así como está estructurada podrá o no  
250 en este caso el Comisario, el Secretario y lógicamente con mayor conocimiento de la normativa del  
251 Código del Medio Ambiente, Código Orgánico Administrativo, el COOTAD, es necesario que el

252 efectivamente sea el secretario, dentro de las funciones que le acabo de leer no se emite no se  
253 sanciona ni efectúa juzgamiento alguno, sino se va creando una política, la política pública, el  
254 comisario perdón la mesa no va a crear nuevas sancionadas, más que las que están establecidas en  
255 la ley es más bien para un tema de, ir guiando a la mesa.

256  
257 **El Señor Prefecto.** – Gracias doctor, pienso que esta aclaración nos abre el contexto, la mesa no  
258 tienen una función de juez sino tienen una función de organizador, planificador, de seguimiento y  
259 controlador de las políticas públicas ambientales que emanen de las competencias que emanen del  
260 GAD Provincial, con estas aclaraciones, porque yo también le entendí así, tendríamos que poner  
261 coercitivo, cuando yo me referí a un inicio el poder coercitivo que necesitaba la prefectura y por eso  
262 se creó la Comisaría Ambiental, esta va anclada a lo que dice el Código de Ambiente, el comisario  
263 aplica la Ley en lo que dice el Código de Ambiente, por ejemplo, por primera vez en la historia se  
264 sancionó al ingenio EQ2 en la administración nuestra, porque ustedes son parte de mi administración  
265 al ser Consejeros provinciales, por primera vez y a que nos regimos, no a ninguna ordenanza nuestra,  
266 porque la ley está por encima de las ordenanzas, usted muy bien sabe, pirámide de Keiser, tenemos  
267 entonces la ley, no sé si usted me permita, señores Consejeros y usted Dr. Santacruz, yo solicitaría  
268 que, en la redacción final, para someter a votación se recoja todos los insumos propuestos por el Dr.  
269 Antonio Santacruz se los incorporé excepto con la aclaración que acaba de darse con lo del  
270 secretario se siga manteniendo tal cual como se encuentra planteada la ordenanza, toda vez de que  
271 no tienen las características de juez la mesa de ambiente, no sé si me acepte la sugerencia Dr. (Dr.  
272 Antonio Santacruz, no habría ningún conveniente con la aclaración que hace el Dr. Bermeo, la  
273 prefectura y los organismos competentes, pueden crear sanciones de carácter ambiental y puede el  
274 Comisario aplicar sanciones, yo le entendí de esta manera, este organismo no va a dictar ningún tipo  
275 de contravenciones ambientales, así estamos bien), entonces allí estamos bien, alguien desea hacer  
276 uso de la palabra?. Si señora Viceprefecta.

277  
278 **La ABOGADA XIMENA ANDRADE;** mociona que se apruebe la ordenanza para la Gestión  
279 Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar: previo el análisis de las  
280 competencias que establece el POA, las ordenanzas nacen de la ley y la Constitución, que previo  
281 acuerdo existen las partidas presupuestarias, solicito se eleve a moción y se apruebe la ordenanza,  
282 en función que se da el cumplimiento al debido proceso, más allá que la aclaratoria que se realizó  
283 que la mesa ambiental es un organismo normal de aplicación de políticas públicas provinciales y  
284 puede aplicar también lo que a la política provincial le falta, pueda también la Agenda Pública  
285 Ambiental que no la tenía la institución, entonces creo que con el señor Comisario Ambiental, se  
286 levantará la información en toda la Provincia con todos los municipios como Consejo Provincial emitir  
287 una agenda pública, en el COOTAD nos da todas las normativas que debemos cumplir en función de  
288 nuestras competencias, presento la moción que se apruebe la ordenanza.

289  
290 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Alguien que apoye la moción.

291  
292 **EL SEÑOR CARLOS PERALTA,** apoya la moción presentada.

293  
294 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Antes de someter a votación, son temas elementales de conocimiento de  
295 uno, obviamente el Comisario tienen capacidades sancionadoras en base a lo que dice el COOTAD  
296 teniendo como norma madre la Constitución y obviamente el Gobierno Provincial y esta es una  
297 Cámara tienen la capacidad de legislar ordenanzas, obviamente una ordenanza jamás podrá  
298 contraponerse con la Constitución, agradezco los aportes que ustedes han presentado para este  
299 debate. Someta a votación en segunda, la ordenanza propuesta, señor secretario.

300  
301 **EL SECRETARIO.** – Se procede a tomar votación, señor Prefecto; 1- señora abogada Ximena  
302 Andrade Verdugo, **R:** por la moción presentada; 2- señora licenciada Marianita Andrade Quintanilla,  
303 **R:** Si justamente quería decir, ya que yo estaba en la sesión anterior en que analizábamos la  
304 propuesta, y decía uno de los objetivos es justamente el decir la naturaleza tiene derechos, tiene  
305 derecho a que la protejamos, nosotros tenemos derecho también a vivir en un ambiente sano,  
306 equilibrado como prácticamente nos han explicado por eso decía que todos los ciudadanos tenemos  
307 ese derecho, voto favor de la moción; 3- Dr. Antonio Santacruz Martínez, **R:** Si me permite, señor  
308 Prefecto motivar mi voto, yo quiero felicitar a la Cámara y a usted señor Prefecto que ha puesto en  
309 discusión de la Cámara esta Ordenanza que en definitiva va a ser muy positiva para los intereses de  
310 la Provincia; en segundo lugar, yo creo que con esta ordenanza vamos a ejercer una defensa  
311 provincial sobre las graves lesiones que sufre la naturaleza y se viene desatando como consecuencia  
312 de una serie de adjudicaciones que viene dándose, afectando sobre todo a las playas y lechos de  
313 nuestros ríos, dentro de poco tiempo vamos a desaparecer ciertos sistemas hidrográficos y eso creo  
314 que va a ser una bandera de lucha para la Prefectura del Cañar, para frenar estos abusos de parte de

315 las Autoridades nacionales que dan concesiones sin tomar en consideración la necesidad hidrográfica  
316 de los Municipios, sobre todo, para poder otorgar estas licencias, por la moción de aprobar; 4- señor  
317 Ing. Alex Arce Amaya, **R:** Por la moción; 5- Sr. Cornelio Beltrán, **R:** Por la moción presentada; 6- Sr.  
318 Bayron Avilés, **R:** por la moción; 7- Sr. Diego Hernán Pérez Muñoz, **R:** Por la moción presentada, ¿8-  
319 señora Nelly Fernández Vicuña? **R:** A favor de la moción; 9- Señor José Rivera Calle, **R:** A favor de  
320 la moción; 10- señor Carlos Peralta, **R:** A favor de la moción; 11- Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, **R:** mi  
321 voto obviamente a favor de la moción, con el aditamento de que quede en actas, que recogiendo el  
322 pedido hecho en su primera intervención el señor Consejero Dr. Antonio Santacruz en su primera  
323 visita al Consejo Provincial habló de esto y coincidíamos que hay que controlar la frontera agrícola, lo  
324 recuerdo perfectamente, los representantes de los sectores sociales somos nosotros, son los  
325 Concejales, son los representantes de las Juntas parroquiales nos veíamos muy complicados,  
326 doctor Antonio en el momento en que decíamos muy bien, quienes son los representantes de los  
327 sectores sociales y las Organizaciones Campesinas, ok. La UPCCC, sí, mañana asomará que se yo  
328 los evangelistas y dirán ellos no nos representan a mí me representa la UCUID, como me representa  
329 tal o cual organización, con esa salvedad, los vocales de las juntas parroquiales representan a la  
330 sociedad civil, en las parroquias, los Alcaldes representan a la sociedad civil en los cantones, el  
331 Prefecto y Viceprefecto representamos a la sociedad civil en la Provincia, para no entrar en entuertos  
332 que mañana nos pueda traer complicaciones, centro agrícolas, podemos poner seis centros agrícolas,  
333 pero en Cuenca hay dos Cámaras vinculadas al tema Agroproductivo, con esa salvedad Antonio, a  
334 favor.

335 **EI SECRETARIO.** – Resultado 11 votos a favor, señor Prefecto

336  
337 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Se aprueba la moción y yo quiero felicitarles a todos ustedes y  
338 agradecerles a todos ustedes, porque para esta Cámara provincial es la primera ordenanza que se  
339 aprueba, porque a nivel de los Gobiernos Provinciales, somos los primeros o estamos entre los  
340 primeros en tener una ordenanza, pero estoy seguro que somos los primeros que, en materia de  
341 ambiente, sino somos los primeros, seremos los más eficientes, tengan ustedes la absoluta  
342 seguridad. Queda aprobada la ordenanza.

343  
344 **RESOLUCIÓN 3: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR POR UNANIMIDAD APRUEBA LA**  
345 **ORDENANZA QUE REGULA LA GESTION AMBIENTAL DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO**  
346 **AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR.**

347  
348 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Siguiente punto del orden del día.

349  
350 **EI SECRETARIO.** – Punto 4, señor Prefecto; Conocimiento de las gestiones realizadas por el  
351 Gobierno Provincial del Cañar, ante el Instituto Geográfico Militar, INEC, Gestión de Riesgo y  
352 Asambleísta de la Provincia del Cañar, respecto a los temas limítrofes

353  
354 **EL SEÑOR PREFECTO.** - Proceda a dar lectura a las comunicaciones enviadas sobre este tema.

355  
356 **EI SECRETARIO.** – Procedo a dar lectura, señor Prefecto: Oficio N° GADPC-P-2020-36-O, dirigido al  
357 Coronel de Estado Mayor Conjunto Ing. Carlos Endara E. Director del Instituto Geográfico Militar;  
358 Quito, de mi consideración "En mi condición de Prefecto del Cañar, considero indispensable que la  
359 entidad a la que usted representa, recuerde que el pueblo altivo de la provincia del Cañar tiene y  
360 mantiene intacta la heredad territorial que ancestralmente nos fuera heredada, la misma que hoy nos  
361 permite sentirnos dueños de la circunscripción en la cual se desarrollan las comunidades que la  
362 integran. Es precisamente este carácter, que diferencia al ciudadano cañari, el que ha hecho que sea  
363 reconocido y admirado en el contexto nacional; y que; la provincia a pesar de no estar entre las más  
364 extensas en territorio, siempre a sabido hacer sentir su voz de protesta y de justo reclamo, cuando las  
365 circunstancias así lo han requerido. Es este sentido en lo que se refiere a nuestros límites, es  
366 necesario que usted conozca que el proyecto de "Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de  
367 la República del Ecuador" fue presentada ante la Asamblea Nacional, por el Expresidente de la  
368 república Economista Rafael Correa Delgado, mediante oficio N° T 5503-SGJ-17-0312 de fecha 23 de  
369 mayo de 2017; el CAL mediante resolución CAL-2017-2019-011 de fecha 29 de Mayo de 2017 califica  
370 el Proyecto de ley, en fecha 30 de mayo de 2017 mediante memorando N° SAN-2017-2019-0094 el  
371 CAL remite el proyecto de Ley a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos  
372 Descentralizados Competencias y Organización del territorio; a su vez la Comisión Especializada  
373 Permanente del Gobiernos Autónomos Descentralizados, Competencias y organización de Territorio;  
374 la Comisión en fecha 1 de agosto de 2017, remite a la Presidencia de la Asamblea, informe favorable  
375 del proyecto de Ley, **misma que no ha sido tratada, ni mucho menos aprobada por la Asamblea**  
376 **Nacional y por lo tanto no se encuentra vigente, ni surte efecto legal alguno.** Con estos  
377 antecedentes, expreso a usted mi preocupación, asombro e indignación, al ver que en los medios

378 digitales de las entidades del estado se vienen exhibiendo "Mapas Políticos impresos por el Instituto  
379 Geográfico Militar" de nuestro país, en los que se desconoce la jurisdicción territorial de la provincia  
380 del Cañar, lo cual rehusamos aceptar desde todo punto de vista; pues los límites de la provincia del  
381 Cañar, son aquellos que hasta el momento mantenemos intactos por justicia, historia, derecho y  
382 tradición; más aún, si estamos conscientes que no existe pronunciamiento oficial alguno, respecto a  
383 disputa de límites, interpuestas por quienes sin criterio y manteniendo posturas fuera de contexto, lo  
384 único que han logrado es el distanciamiento de pueblos hermanos, así como acciones ambiciosas de  
385 autoridades, que a la fuerza y con falacias han pretendido obtener lo que jamás en su territorio propio  
386 le han hecho. Adicionalmente cabe indicarle que en la Disposición general Cuarta la ley para la  
387 Fijación de Límites Territoriales Internos dispone lo siguiente: "CUARTA. - Ninguna entidad pública  
388 realizará actividades inherentes a sus funciones sin remitirse a la cartografía oficial expedida de  
389 conformidad con lo establecido en la Ley de la materia". De igual manera la Disposición Transitoria  
390 Tercera de la ley ibidem dispone lo siguiente: "Las entidades e instituciones del sector público se  
391 abstendrán de emitir y publicar material cartográfico en que se definan términos en territorios que, de  
392 manera pública y notoria, mantienen conflictos limítrofes no resueltos. Las entidades públicas a las  
393 que les corresponda emitir cartografía oficial, señalarán en ella como "zonas en estudio" aquellas  
394 circunscripciones territoriales que mantienen conflictos limítrofes hasta que los mismos sean  
395 resueltos". Finalmente, a nombre y en representación del insigne, aguerrido y emprendedor pueblo  
396 descendiente de los bravos cañaris, exijo a usted señor Director, se adopten las acciones correctivas,  
397 a fin de que se enmienden las referencias geo políticas que se hallan publicadas en los mapas  
398 digitales que corresponden al Instituto Geográfico Militar, y son mostrados en medios públicos y  
399 páginas web de diferentes instituciones; que solo validarán esta inmisericorde laceración, que se nos  
400 está realizando; reclamo que lo hago con toda la entereza, al no existir resoluciones oficiales del  
401 Estado, en cuanto a la demarcación territorial referida". Atentamente, firma el señor Prefecto. Oficio  
402 N° 042 dirigido al señor Eco. Diego Andrade Ortiz Director Ejecutivo del instituto nacional de  
403 estadísticas y Censo, Quito, de mi consideración.

404  
405 **EL SEÑOR PREFECTO.** Permítame, señor secretario, este oficio tienen el mismo contenido,  
406 siguiente comunicación.

407  
408 **EL SECRETARIO.** – Comunicación 035 dirigido a la Secretaría Nacional e Gestión de Riesgos,  
409 dirigido a la señora magister María Alexandra Ocles Padilla

410  
411 **EL SEÑOR PREFECTO.** - Tienen el mismo contenido, porque la Secretaría General de Riesgos,  
412 imprimió mapas, cercenando territorios, violando expresas disposiciones, continúe con las demás  
413 comunicaciones.

414  
415 **EL SECRETARIO.** – señor Prefecto comunicaciones dirigidas a los señores Asambleístas.

416  
417 **EL SEÑOR PREFECTO.** Con el mismo texto esta dirigidos a los dos señores Asambleístas y a la  
418 señora Asambleísta, por favor proceda.

419  
420 **EL SECRETARIO.** – Oficio N° 037 dirigido al señor Asambleísta Ing. Homero Castanier Jaramillo,  
421 Asambleísta de la Provincia del Cañar, presente, de mis consideraciones. "En mi condición de  
422 Prefecto del cañar, considero indispensable que la entidad a la que usted representa, recuerde que el  
423 pueblo altivo de la provincia del Cañar tiene y mantiene intacto la heredad territorial que  
424 ancestralmente nos fuera heredad, la misma que hoy nos permite sentirnos dueños de la  
425 circunscripción en la cual se desarrollan las Comunidades que la integran, Es precisamente este  
426 carácter, que diferencia al ciudadano cañari, el que ha hecho que ha sido reconocida y admirado en  
427 el contexto nacional; y que, la provincia a pesar de no estar entre las más extensas en territorio,  
428 siempre ha sabido hacer sentir su voz de protesta y de justo reclamo, cuando las circunstancias así lo  
429 han requerido. En este sentido, sobre nuestros límites territoriales, es de su conocimiento que el  
430 proyecto de " Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador" , fue  
431 presentada ante la Asamblea Nacional, por el Expresidente de la República Economista Rafael  
432 Correa Delgado mediante oficio N° T 5503-SGJ-17-0312 de fecha 23 de mayo de 2017; el CAL  
433 mediante resolución CAL-2017-2019-011 de fecha 29 de Mayo de 2017 califica el Proyecto de ley, en  
434 fecha 30 de mayo de 2017 mediante memorando N° SAN-2017-2019-0094 el CAL remite el proyecto  
435 de Ley a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralizados  
436 Competencias y Organización del Territorio; la Comisión en fecha 1 de agosto de 2017, remite a la  
437 Presidencia de la Asamblea, informe favorable del proyecto de Ley, **misma que no ha sido tratada,  
438 ni mucho menos aprobada por la Asamblea Nacional y por lo tanto no se encuentra vigente, ni  
439 surte efecto legal alguno.** Cabe indicar que la disposición general Cuarta de la ley para la Fijación  
440 de Límites Territoriales Internos dispone lo siguiente: "Ninguna entidad pública realizará actividades

441 inherentes a sus funciones sin remitirse a la cartografía oficial expedida de conformidad con lo  
442 establecido en la Ley de la materia". "De igual manera la Disposición Transitoria TERCERA de la ley  
443 ibidem dispone lo siguiente: "Las entidades e instituciones del sector público se abstendrán de emitir y  
444 publicar material cartográfico en que se definan términos en territorios que, de manera pública y  
445 notoria, mantienen conflictos limítrofes no resueltos. Las entidades públicas a las que les corresponda  
446 emitir cartografía oficial, señalarán en ella como "zonas en estudio" aquellas circunscripciones  
447 territoriales que mantienen conflictos limítrofes hasta que los mismos sean resueltos". El desarrollo de  
448 la provincia del Cañar, por su baluarte ha propiciado el reconocimiento de propios y extraños,  
449 destacándose en la geografía nacional por la valentía de sus hombres y mujeres, así como por la  
450 altiva voz de protesta de sus hijos, que ha retumbado en los oídos de aquellos que han intentado  
451 mancillarla, hoy una vez más, en forma abusiva e ilegal, se publican en páginas digitales oficiales de  
452 entidades del estado, como el servicio Nacional de gestión de Riesgos y Emergencias, mapas  
453 políticos del Ecuador, en los que aparece notablemente disminuida la extensión territorial del Cañar,  
454 observándose la demarcación de zonas no delimitadas con las provincias de Guayas y Chimborazo,  
455 que restan territorio al mapa político del Cañar. Este tipo de acciones u omisiones son objeto de  
456 sanción para aquellos que, sin contar con documento legal y válido, promulgan ficticios territorios que  
457 generan confusión y desorientación social entre provincias hermanas, que históricamente han  
458 mantenido con altura y respeto el intercambio de sus costumbres y tradiciones. Resulta propicio que,  
459 en su calidad de Asambleísta por la provincia del Cañar, dar a conocer al pleno de la Asamblea  
460 Nacional, el rechazo de todos quienes representamos a la provincia, frente a acciones ilegales,  
461 arbitrarias e injustas, exigiéndose con firmeza las rectificaciones del caso. Respetamos el  
462 pensamiento de quienes colindan con nuestra provincia, pero rechazamos rotundamente las  
463 ambiciones extensionistas, que van en desmedro del desarrollo provincial. Reitero mi disposición para  
464 demostrar ante el contexto nacional, que la provincia del Cañar, hará respetar su heredad territorial  
465 histórica. En calidad de Prefecto provincial del cañar, pongo en conocimiento, el hecho explicado de  
466 tal manera constituya elemento de rechazo en el contexto en el que hoy, la historia y el pueblo  
467 cañarense ha depositado en sus manos", Atentamente, Bayron Pacheco Ordoñez Prefecto de la  
468 Provincia del Cañar. Similar texto para los tres Asambleísta del Cañar.

469  
470 **EL SEÑOR PREFECTO.** Señores, consejeros, el porqué de estas comunicaciones, se explican por sí  
471 solas, entiendo que el Dr. Antonio Santacruz, estuvo en esa reunión, al inicio de mi gestión y antes  
472 inclusive de posesionarme, viajamos con la señora Viceprefecta a la Capital de la República y nos  
473 entrevistamos con el Presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados que es  
474 donde se encuentra el proyecto de Ley, y allí se nos explicó que el proyecto de Ley tenía ya un  
475 informe para primer debate, como ustedes saben las leyes se aprueban en dos debates, el informe de  
476 primer debate, recomendaba con informe de mayoría que las cosas vuelvan a su estado natural y que  
477 ese proyecto no deba ser aprobado, lo que implica que nuevamente se vuelva al estado anterior y al  
478 estado natural de las cosas, esto es que se busque un acuerdo, un consenso, una mediación, o una  
479 consulta popular a viva cuenta que la consulta popular es lo que nosotros queremos, así es que  
480 desde antes de posesionarnos hablamos con el Presidente de Gobiernos Autónomos, luego yo  
481 envié, esta misma comunicación, a los pocos días de haberme posesionado, al Instituto Geográfico  
482 Militar, porque ya había estos problemas, de hecho estos mapas no es cosa nueva, señores  
483 Consejeros, estos mapas están circulando desde hace dos años o más, desde hace más de dos años  
484 los mapas impresos, enviamos ya una comunicación a quienes, enviamos ya una comunicación de  
485 parte del Consejo, una posición firme en defensa de nuestra integridad territorial y se solicitó a la  
486 Asamblea Nacional de que seamos recibidos en comisión por el Presidente y Vicepresidente de la  
487 Asamblea Nacional, yo envié las debidas comunicaciones para que seamos recibidos por la  
488 Asamblea a los señores Presidente y Vicepresidente, pero la respuesta fue que nos atienda la  
489 Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero que pasa con esta Comisión de la  
490 Asamblea existe una crisis que no pueden ya sesionar por el espacio de un año y medio, el  
491 Presidente no ha podido conseguir mayoría para sesionar, porque existe una mayoría que  
492 deslegitima su elección del señor Héctor Yepes, entonces es una Comisión que tienen Presidente  
493 pero no puede sesionar, en todo caso envié una carta a Héctor Yepes y le pedí ser atendido, el  
494 Asambleísta es mi amigo un amigo desde hace algún tiempo atrás, y tubo la deferencia de decirme,  
495 en vez de ir yo a Quito, me dijo, mire, yo visito la Provincia y llegó acá y nos reunimos en mi  
496 despacho, y le expuse todo lo que ustedes acaban de escuchar, ¿Qué sucede? Que frente a la  
497 preocupación de algunos Alcaldes, sobre todo del Alcalde de la Troncal, Ing. Rómulo Alcívar,  
498 preocupación que la ha hecho pública a través de los medios de comunicación, nosotros hemos  
499 hecho lo propio y aquí esta una respuesta. Yo si quisiera explicarles algo a ustedes, aquí estamos  
500 también Abogados, pero quiero explicarles algo, el hecho de que algunos no sean abogados, no  
501 significa que no conozcamos temas de derecho y de situaciones que se entienden por sí solas, si  
502 estos mapas cartográficos, hechos por el Instituto Geográfico Militar, cercenan parte de nuestro  
503 territorio, en papeles, esto no constituye ni título de propiedad, ni otorga derecho alguno a ninguna

504 provincia, de manera alguna, el señor secretario a dado lectura a algo que yo he resaltad, que es el  
505 Decreto Presidencial de Fijación de Límites Internos que presenta el expresidente de la República  
506 Rafael Correa Delgado, en la que algo que se conoce como Resolución Institucional, que es cuando  
507 ya no se han podido ponerse de acuerdo, que es lo que ya paso años atrás , el propone a la  
508 Asamblea los límites que deben quedar para las diferentes provincias, y no solamente la mandó para  
509 Cañar, sino la mandó para todas las provincias que tienen conflictos limítrofes entre provincias  
510 vecinas, la envía, yo rogaría que pongamos mucha atención a esto, la envía el 23 de mayo, el CAL  
511 que es el Consejo Administrativo de la Legislatura, califica, le da paso y el 29 de mayo la califica, y el  
512 30 de mayo pasa a la Comisión, ojo, comienza todo el 23 de mayo, yo les hago una reflexión a  
513 ustedes y después ustedes entenderán porque, yo fui Legislador en el período anterior , saben hasta  
514 que fecha fui legislado?, hasta el ocho de mayo fue la última sesión en mi período legislativo, porque  
515 una vez que se da esta sesión vienen trámites de orden administrativo, entrega de computadores,  
516 entrega de teléfonos, entrega de despachos y entre ese período de tiempo del ocho de mayo al 24 de  
517 mayo que se posesionan los nuevos legisladores actuales incluidos los de Cañar , obviamente de  
518 arreglan oficinas, se arreglan los despachos y se planifica todo el hemicycle parlamentario, ustedes  
519 van a entender el porqué de esta explicación, lo que implica, que cuando fue presentado este  
520 proyecto, yo no fui Legislador de la república, estamos claros?; lo que está sucediendo y con justa  
521 razón el señor Alcalde de la Tronca reclama, no es un tema de ahora, es un tema desde hace ocho  
522 meses, no es un tema diferente, es el mismo tema, que el señor Alcalde de El Triunfo anda llevado el  
523 Decreto Presidencial diciendo, aquí está lo que Rafael Correa nos dejó, cercenado nuestro territorio  
524 por el Presidente Correa, y les muestra lo que nos dejó, y les muestra a los miembros de la Colonia  
525 Amazonas y dicen allí esta, es la Ley y les convence a unos y lamento que les convenza a algunos  
526 compañeros campesinos, lo malo es que nos convenza a nosotros y no podemos caer en ese juego,  
527 nosotros no podemos como autoridades caer en ese juego, no cierto, dicho de otra manera, ahora no  
528 hay ningún cercenamiento territorial, porque ahora el único Organismo que puede decir ahora, estos  
529 son los límites de la Provincia del Cañar , es la Asamblea Nacional y la Asamblea Nacional no ha  
530 tratado ni siquiera en primer debate, así que los papelitos que anda a llevar el señor Martillo son  
531 papelitos que le dejó el señor Correa y los que permitieron que el señor Correa los deje en su  
532 momento, pienso que con existo no quiero tranquilizar, ni tampoco sobredimensionar las cosas,  
533 quiero ponerle en el carril que le corresponde , quiero poner en el andarivel que corresponde, mañana  
534 la provincia del cañar se levante y hace un paro, para qué?, mañana una Asamblea Provincial  
535 Ciudadana , para reclamar, para que se paren todos los futuros candidatos a asambleístas, ha  
536 rasgarse la vestiduras y a darse golpes de pecho, yo no me voy a prestar como Prefecto de la  
537 provincia y espero que ustedes tampoco, para que un tema de límites se convierta en vitrina política  
538 de quienes aspiran ser candidatos en las próximas elecciones, yo voy a dejar abierto el debate, lo  
539 único que digo es que lo que hace el señor Martillo, no da derechos, lo único que da derechos es la  
540 Asamblea Nacional, y los mapas que a impreso el Instituto Geográfico Militar tampoco otorga  
541 derechos, he solicitado y e exigido a los Asambleísta, porque ustedes ni yo podemos hacer nada, que  
542 ellos como Legisladores que tienen la facultad de legislar, llamen a la Comisión de Gobiernos  
543 Autónomos como también lo podría llamar la Comisión de fiscalización, eso lo determina el CAL , y le  
544 digan al Director del Instituto Geográfico Militar y le digan a la señora Secretaria General de Riesgos  
545 y le digan al Director General del INEC, ustedes, señores han violado la Ley , porque la Asamblea no  
546 ha aprobado ningunos límites es clarísimo, la Ley cuando manifiesta que las Entidades e Instituciones  
547 del sector público se abstendrán de emitir y publicar material cartográfico en que se definan límites  
548 de territorio que de manera pública y notoria mantienen conflicto limítrofe no resuelto, más claro que  
549 esto?, no creo que pueda estar más claro que esto, mucho cuidado que caigamos en las garras de  
550 politiqueros que a lo que están apuntando es a las próximas elecciones, porque este rato la gente  
551 dice ya se nos ha llevado el Piedrero, señores eso no es así aquí está , es clarísimo, señor  
552 Vicealcalde, luego le doy la palabra, es clarísimo, que exista preocupación ciudadana en la Troncal,  
553 existe preocupación ciudadana en la Provincia, pero no de ahora, existe preocupación desde que el  
554 señor expresidente de la República Rafael Correa emitió el Proyecto de resolución pero allí no es  
555 todo , aquí en esta Cámara, estuvieron presentes, ustedes señores Consejeros, le ruego me facilite  
556 los documentos de planificación, les ruego poner atención a esto, que tienen firma y rúbrica, esto que  
557 voy a leer, esto si quitó territorio a la Provincia del Cañar, " Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, Prefecto de  
558 la Provincia del Cañar, Azogues 3 de enero del 2020, asunto, informe sobre acuerdos limítrofes de la  
559 provincia del cañar, reciba un afectuoso saludo de quien suscribe, a la vez que molesto su atención  
560 para informarle que en fundamento a su requerimiento, que una vez que se ha revisado el archivo de  
561 la Dirección de Planificación y Gobernabilidad, se ha podido constatar que en el año 2015 en la  
562 administración anterior del Dr. Santiago Correa Padrón, Ex prefecto de la Provincia del Cañar, se han  
563 suscrito acuerdos limítrofes conforme el siguiente detalle: Con la provincia del Azuay: en fecha 09 de  
564 enero de 2015, se ha SUSCRITO EL ACUERDO DE FIJACIÓN DE LIMITES TERRITORIALES  
565 INTERNOS ENTRE LAS JURISDICCIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS de la provincia del  
566 Cañar y la vecina provincia del Azuay por los Prefectos Ing. Paúl Carrasco Carpio, Prefecto provincial

567 del Azuay y el Dr. Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial del Cañar; y en base a la revisión  
568 cartográfica del referido acuerdo y sumados los diferentes segmentos de territorio, se determina que  
569 la provincia del Cañar cede a la provincia del Azuay un total de 79.44 Km<sup>2</sup>. Con la provincia de  
570 Morona Santiago: Con fecha 09 de enero de 2015, se ha suscrito el ACTA DE ACUERDO ENTRE  
571 LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL CAÑAR Y MORONA SANTIAGO PARA LA FIJACIÓN DE  
572 LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS EN SUS JURISDICCIÓNES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS,  
573 por los Prefectos Dr. Santiago Correa PADRÓN, Prefecto de la provincia del cañar y el Msc.  
574 Marcelino Chupi Jimpikit, Prefecto Provincial de Morona Santiago; y en base a la revisión cartográfica  
575 del referido acuerdo, se determina que la provincia del Cañar cede a la provincia de Morona Santiago  
576 un total del 3.62 km<sup>2</sup> de territorio, esto debido a ajustes en la mencionada cartografía. Con la  
577 provincia del Guayas: En fecha 19 de marzo de 2015, se ha suscrito el ACUERDO DE DEFINICIÓN  
578 TERRITORIAL QUE CONTIENEN LA RESOLUCION MOTIVADA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
579 DE LÍMITES ENTRE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y CAÑAR, por los Prefectos: Jimmy Jairala  
580 Vallazza, Prefecto de la provincia del Guayas y el Dr. Santiago Correa Padrón, Prefecto de la  
581 provincia de Cañar; y en base a la revisión cartográfica del referido acuerdo y sumados los diferentes  
582 segmentos de territorio, se determina que la provincia del Cañar cede a la provincia del Guayas un  
583 total de 99.55 km<sup>2</sup>, 2015. Con la provincia de Chimborazo: luego de varias reuniones técnicas y  
584 jurídicas de las comisiones de las dos provincias y de varios acercamientos entre los Prefectos; no se  
585 ha llegado a ningún acuerdo de solución de conflictos de límites entre las provincias en mención,  
586 existiendo únicamente un Acta Técnico- Jurídico, firmada con fecha 10 de febrero de 2015, por los  
587 representantes de las dos Comisiones, en la que se reconocen tres puntos de coordenadas de límites  
588 legales y coincidentes en la zona noroeste entre las dos provincias, por lo que se determina que la  
589 provincia del Cañar cede a la provincia de Chimborazo un total de 0.74 km<sup>2</sup> de territorio, esto debido  
590 a ajustes en la mencionada cartografía. Cabe indicar que, de acuerdo al plan de Desarrollo y  
591 Ordenamiento Territorial de la provincia del cañar, la extensión de territorio total de nuestra provincia  
592 es de 4106,76 km<sup>2</sup>. Ante lo expuesto y conforme a los acuerdos descritos, se determina que la  
593 provincia del cañar cede a las provincias colindantes un total de 183,35 km<sup>2</sup> de su territorio,  
594 quedando reducida nuestra extensión territorial a 3923,41 km<sup>2</sup>. Es necesario indicar que además de  
595 los acuerdos y Actas suscritas y que se describieron anteriormente, existen las pretensiones  
596 territoriales de las provincias de Guayas y Chimborazo, litigios que se describen a continuación: Las  
597 Guayas pretende cercenar de la provincia del Cañar el sector de El Piedrero, cuya extensión total es  
598 de 167,27 km<sup>2</sup>. El Chimborazo pretende cercenar de la provincia del cañar los sectores de Huangras  
599 y Juval por una extensión total de 662,06 km<sup>2</sup>. Si consideramos estas dos últimas reducciones de  
600 territorio que suman un total de 829,33 km<sup>2</sup> además de los acuerdos, nuestra provincia quedaría  
601 reducida a 3094,08 km<sup>2</sup>. Particular que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.  
602 Atentamente Jefferson cajas parra, Director de Planificación y Gobernabilidad (E)., está sentado a mi  
603 izquierda, funcionario de carrera, este es un documento público, si alguien miente se va a la casa, dos  
604 mil quince, año dos mil quince, yo les pregunto a ustedes, ¿cuántos de aquí sabían esto?, usted supo  
605 señor Vicealcalde (La Troncal) R. No; usted, usted, R. ¿No, usted fue consejero? R: Miembro de la  
606 Junta Parroquial, aquí estamos 11 actores políticos, y de los 11 conocen 2 , he preguntado a la  
607 ciudadanía, así de paso y nadie conoce esto, así que no vaya a ser que en los mapas cartográficos ,  
608 estén saliendo, tengan como validez este acuerdo, con estos antecedentes lo que he solicitado a los  
609 asambleístas es lo que ustedes han escuchado, he conversado con el asambleísta Homero  
610 Castanier, ayer por la tarde, ayer por la noche, hoy por la mañana y el señor asambleísta Homero  
611 Castanier ha recogido el pedido del Prefecto y la Cámara provincial, y ha solicitado la presencia de  
612 todos estos funcionarios que han actuado al margen de la Ley , que es lo que pretendemos con el  
613 Asambleísta Castanier y espero y aspiro estoy seguro de que se sumarán y no queda ninguna duda  
614 los tres Asambleístas, esto no es un tema de banderas políticas, de pedir la fiscalización y la  
615 destitución de estos malos funcionarios, con esta introducción y con esta información deo abierto el  
616 debate sobre este tema. Señor Consejero Avilés.

617  
618 **EL SEÑOR BAYRON AVILES:** Muy buenas tardes, señor Prefecto Dr. Bayron Pacheco Prefecto de  
619 la provincia, nuestra señora Viceprefecta, señores y señoras Consejeros de la Provincia, es de mucha  
620 preocupación este tema de límites dentro del cantón la Troncal , resulta que el señor Martillo, Alcalde  
621 de la ciudad del Triunfo a los señores que tenían concesiones mineras los manda sacando con la  
622 policía, ha puesto dos ventanillas de cobro de planillas ahora mismo en el Piedrero, o sea no es una  
623 cosa de quien ha impreso ese mapa, la cosa es muy seria esto hay que ponerle un freno, señor  
624 Prefecto, nosotros el día lunes teníamos pensado venir aquí, señor Prefecto y dar una rueda de  
625 prensa , pero ya lo escucho a usted, que está haciendo todo lo posible también para que se ponga  
626 cartas en el asunto y queremos unirnos a la lucha con usted, me ha pedido el señor Alcalde, como  
627 delegado que venga a hablar este tema con usted , que es bastante serio, el señor Alcalde del triunfo  
628 se ha cogido de este mapa que le han dado, a las concesiones les ha sacado, a la Troncal los va a  
629 sacar, anda cobrando impuestos, entonces este tema es muy delicado por eso digo que no quede en

630 un tema muy simple, que quien imprimió ese mapa, el problema es que él se ha tomado a pecho ese  
631 decreto, y está haciendo justicia con sus propias manos no solo en el Triunfo, en el Piedrero, en la  
632 zona de Amazonas, San Isidro, como usted dijo el anda haciendo socialización, con el mapa, como  
633 ven ustedes son de acá y pagan los impuestos, ante esa escena que tenemos allí queremos ponerle  
634 un freno, y unirnos en esta lucha, para dejar delimitado de una vez por todas, para que no sea una  
635 constante lucha llamar a una consulta popular, luchar por lo que siempre ha sido es y será del Cañar,  
636 la Colonia Amazonas, el Piedrero y todos los sectores que se han visto afectados, y lo mismo en la  
637 parte de Pancho negro que ayer vimos el mapa y resulta que el Alcalde, manda a una persona a  
638 Quito y resulta que en el nuevo mapa sale lo mismo, inclusive quedando fuera del Cañar la Análía, o  
639 sea es bastante territorio que se está perdiendo o sea es una cosa muy seria, muy grave lo que está  
640 pasando, entonces el señor Alcalde desea reunirse con usted lo antes posible, porque las cosas con  
641 el Alcalde del Triunfo no quedan allí, el Alcalde del triunfo está haciendo prácticamente cosas  
642 indebidas , hasta aquí, señor Prefecto.

643  
644 **EL SEÑOR PREFECTO.** - Sra. Viceprefecta, continúe

645  
646 **SEÑORA ABG. XIMENA ANDRADE:** Compañeros de la Cámara, la Prefectura está haciendo  
647 presencia en la zona costanera, estamos trabajando señor Prefecto, en la Colonia 10 de agosto,  
648 Playa Seca, San Isidro, todo lo que es límites y nadie nos ha sacado de allí, más bien la semana  
649 pasada estuvimos conversando con el señor Alcalde y pedirle que no se quiten los recolectores de  
650 basura y por orden del Ing. Zúñiga que ya se quitaba el servicio, y si se quita ese servicio del  
651 territorio que es nuestro, nosotros la semana pasada estábamos con el señor Prefecto entregamos a  
652 14 asociaciones y casi 500 familias fueron beneficiadas con la entrega de insumos, entonces hacer  
653 presencia y atender a la gente es lo correcto, y no quitarle los servicios, entonces yo hice un escrito y  
654 tuve que ir a hablar directamente con el Alcalde porque me parece que no podemos querer reclamar  
655 territorio y retirarles los servicios, dentro de nuestras competencias, estamos trabajando allí, estamos  
656 con un punto de internet, entramos el día lunes con escuelas de fútbol, entramos también con un  
657 trabajo de talleres de capacitación, estamos en Ventura, El Piedrero, San Isidro, entonces la  
658 Prefectura sigue trabajando normalmente allí y la gente se identifica que son del Cañar, en Playa  
659 Seca vamos a hacer una cancha techada, asfaltar las Maravillas que son cuatro kilómetros, la familia  
660 Jara ha hecho la donación a la Prefectura en la asamblea ciudadana pasada se firmó , e incluso ellos  
661 tenían temor por los límites, ellos tenían para inscribir en el Cantón el Triunfo, y hemos hecho ya la  
662 semana pasada la escritura inscrita en el Cantón la Troncal y se ha verificado como terrenos del  
663 Cañar, lo que sí les pediría a ustedes como Alcaldía a que la presencia del Municipio sea mayor o sea  
664 no por un funcionario dejar de hacer obras en los lugares de conflicto. Si leemos los informes vemos  
665 que para un acto administrativo se debe seguir el debido proceso la única forma de identificar es  
666 que pase por la asamblea y allí veremos, el Dr. Martillo es mi amigo incluso suyo también, pero en  
667 asuntos de límites real ente debemos pelearlo como Cañarejos que somos, el anda con ese  
668 documento, pero la semana pasada yo estuve trabajando en Playa Seca y Piedrita ellos  
669 efectivamente estuvieron con el equipo del Guayas trabajando, pero jamás nos sacaron porque algún  
670 momento en la mañana hubo algún problema y yo fui para allá y les dije que mientras eso no se  
671 solucione por la Asamblea Nacional, ellos no pueden estar allí y se retiraron y seguimos trabajando,  
672 ya estamos tres semanas allí inclusive con retroexcavadora, estamos con dos frentes allí, inclusive  
673 con maquinaria alquilada, estamos trabajando allí, en tema de productividad, familias atendidas son  
674 realmente en todo Playa Seca, Piedritas, Dos Bocas, toda la Colonia 10 de Agosto, ese tema de  
675 reclamar territorio, es realmente hacer presencia, atender para que la gentes sienta y si vamos a  
676 consulta popular la seguridad de que Cañar va a ganar porque estamos siendo atendidos por la  
677 Prefectura, inclusive las personas adultas quieren la consulta popular, en este momento todo el  
678 frente hemos trabajado por allá y creemos que el Alcalde de la Troncal más allá de poner en  
679 consideración, debería ir por lo legal, la semana pasada, estuvo allí el Gobernado y mi preocupación  
680 era porque en una mesa de trabajo el jefe de la policía dice que va a quitar el destacamento de  
681 Policía, y llamé al Prefecto para que intervenga , como es posible si la Prefectura está invirtiendo allí ,  
682 y había sido un tema de la Policía nada más de un Coronel entonces este problema de límites es un  
683 problema que lo venimos afrontando todos los que vivimos en la Troncal es un problema de toda la  
684 vida, entonces no creo que sea cuestión de que en este momento se vaya a solucionar, yo creo que  
685 en un momento no se va a solucionar todo lo que durante años viene ocurriendo, está en la Asamblea  
686 y creemos que en este momento quienes están al frente de la Asamblea darán las mejores opciones  
687 y se sienten identificados con el Cañar, más bien usted como vicealcalde debemos aunar esfuerzos y  
688 trabajar conjuntamente con la Prefectura y ponernos a trabajar más bien en territorio, tenemos el  
689 tema productivo , temas sociales, estamos atendiendo en temas deportivos, en temas de vialidad  
690 estamos atendiendo en ese sector más bien aunemos esfuerzos para que en ese sector la gente se  
691 sienta identificada que estamos solucionando sus problemas, durante toda la vida ha sido el problema  
692 de la Colonia Amazonas, una zona productiva que se siente identificada al Cañar , que las personas

693 mayores piden consulta popular y que nosotros desde la Prefectura debemos ya hacer algo pero es  
694 un tema que está en la Asamblea.

695  
696 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Carina, tiene la palabra.  
697

698 **SEÑORA NELLY CARINA FERNANDEZ:** Muy buenas tardes a todos, si esta semana han aparecido  
699 muchos líderes, muchos grupos, que están preocupados por este tema, diciendo yo ya he mandado  
700 comunicados al Presidente de la República, a la Asamblea Nacional, en la Colonia Amazanos hay  
701 ahorita como tres grupos políticos, obviamente así mismo yo quiero pedir en esta mesa, señor  
702 Vicealcalde usted es una persona del pueblo, una persona muy inteligente, que por favor nos  
703 unamos, yo creo no estar equivocada, la Prefectura tiene la competencia de límites, sí el señor  
704 Prefecto está trabajando, y desde antes yo ya sabía que está en manos de la Asamblea y hasta que  
705 no se determine no podemos decir ya somos del Guayas, entonces yo quiero que nosotros como  
706 personas adultas, como Autoridades que somos nos unamos, porque esta gente se merece respeto,  
707 esta gente nos apoya, cuando convocamos a reuniones, ellos son muy unidos, y da pena verles a la  
708 cara y mentirles de decirles, yo o el Concejal, el vocal tal es el que está haciendo, el excandidato a la  
709 Alcaldía es el que está haciendo; entonces no se merece eso la ciudadanía, a mí me duele porque  
710 ellos siempre me apoyan me están apoyando, unámonos señor Prefecto para que sea usted quien  
711 nos direccione, no mandemos documentos individual, aparte, yo sé que todos estamos  
712 preocupados, pero nosotros no tenemos la competencia, aparte de que allá llegan los documentos y  
713 se archivan, señor Prefecto, usted que tiene la experiencia, yo sé que es una persona que va a sacar  
714 adelante eso, por esa gente, gente campesina humilde, que a veces se deja llevar por lo que se dice,  
715 sin poder observar un documento, me da pena la gente, entonces unámonos, señor Vicealcalde, al  
716 señor Alcalde, al señor Gobernador también decirle que aunamos esfuerzos y juntémonos, que no se  
717 ande dando ruedas de prensa diciendo, yo hice esto, no, eso es burlarse de la gente sobre todo de la  
718 gente campesina, gente agrícola, esto es de mi parte.  
719

720 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Señor Consejero, por favor

721  
722 **SEÑOR DIEGO PÉREZ MUÑOZ.** – Muchas gracias, señor Prefecto, un saludo a los Compañeros de  
723 la Cámara Provincial, de igual manera un saludo cordial a ustedes, yo creo que este problema a parte  
724 de llegar al Piedrero si se está extendiendo un poquito más arriba a tal punto que nos llegó ya por  
725 Ventura también, yo tengo también ese problema en Cutuguay, yo tuve que llevar a la teniente  
726 política de Manuel de J. Calle, porque nosotros no contamos con Teniente Político, al punto que se  
727 enfrentaron los grupos que se hacen llamar los guayacos y acá los cañarejos, fue un debate a tal  
728 punto que llegamos a una situación de que nosotros tenemos una obra de cancha techada, Dios  
729 mediante con el Municipio, estamos con el trámite de las escrituras, hay una oposición rotunda de un  
730 grupo de personas, que dicen eso que tienen que ver con Cañar, eso es del Guayas, nosotros vamos  
731 a tramitar acá, y es posible en dos o tres días con una máquina y una volquete a votar material,  
732 entonces ellos se siguen identificado cierto grupo que también son del Guayas, entonces el problema  
733 ya no es solo del Piedrero sin ya va más allá, estamos con este problema que es la etapa invernal,  
734 igual que nosotros vamos a ver la maquinaria, no que ellos coordinan van a contratar, yo pienso que  
735 lo más importante es que nosotros, señora Viceprefecta, señor Prefecto es que nosotros tenemos que  
736 hacer más presencia, no con el afán de figurar ni nada sino más bien con el afán de hacer conocer a  
737 quien nosotros nos debemos como sector, en este caso nosotros como Parroquia Ventura, toda la  
738 vida nos hemos identificado como de Cañar, esto es toda la vida, por mala suerte de un sector que  
739 aprovechándose el Triunfo les hizo parte de una construcción, de material para una cancha, son del  
740 Guayas prácticamente ellos, yo creo que prácticamente estos no está afectando de igual manera  
741 prestos en lo absoluto, de igual manera hay personas quienes fueron parte de la comisión que en sí el  
742 Comité Promejoras ellos conocen toda la historia y están prestos a ayudar en defensa de nuestro  
743 territorio, entonces yo de igual manera me sumaría en lo posible, lo que nosotros necesitamos la  
744 mayor presencia de ustedes, señor Prefecto, porque la gente humilde con unas dos palabras que  
745 alguien llega, se expresa bonito, se expresa bien y cambia la forma de pensar, no es tan seguro decir  
746 no ellos van a apoyar ellos están conscientes que son del Cañar y punto no pasa nada, es mentira,  
747 llega alguien con algún pequeño ofrecimiento y las cosas cambian, entonces yo más bien pediría a  
748 parte de sumarme a la gestión que usted está realizando y que es la correcta, hay que hacer siempre  
749 presencia, hay que hacer lo que se dice vulgarmente, hay que cogerle al toro por los cuernos y es lo  
750 que se está haciendo y esperemos tener un buen resultado con la gestión que está realizando, pero  
751 aparte de ello no debemos descuidarnos, debemos unirnos como hormiguitas acá y seguir  
752 trabajando identificando bien nuestro territorio, entonces por esa razón más bien quería decir y  
753 pedirle siempre la presencia de ustedes allá es necesaria, es respaldar siempre de una manera  
754 personal, porque si nosotros permitimos como en este caso salga la Policía estamos dando espacio

755 para que se nos lleve nuestro territorio, cosa que no debemos permitir, eso no más señor Prefecto,  
756 gracias por otorgarme la palabra.

757

758 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Dr. Antonio Santacruz.

759

760 **Dr. ANTONIO SANTACRUZ.** – Señor Prefecto, señores Consejeros, este problema, el Cantón Cañar  
761 es el que más ha estado involucrado en su historia, porque del Cantón Cañar se desmenbra la  
762 Troncal, teníamos más territorio, sabemos muy bien que lo que decía el señor Prefecto, es verdad y  
763 hay que decirlo en una forma muy clara, el señor Prefecto mantiene la representación legal de la  
764 Provincia por lo tanto le compete a él más no a organismos por separado, desde luego la Prefectura  
765 va a coordinar con las Alcaldías, con las Juntas Parroquiales de lo contrario si actuamos  
766 aisladamente pierde fuerza cualquiera situación de defensa. En segundo lugar, es una cosa muy  
767 concreta, muy clara, tú sabes Hernán, la Comisión de Límites la conocíamos nosotros el problemas,  
768 en la Victoria, Cutuguay, y en virtud de eso hemos reaccionado, hemos estado pendientes, en  
769 ventura y en todos esos sectores, hemos estado realizando obras allí para limitar cualesquier  
770 intromisión, en todo caso es bien difícil que nos afecte a las Parroquias de General Morales y  
771 Chontamarca, porque los límites están plenamente definidos y conocemos que para la fijación de  
772 límites provinciales, básicamente necesitamos una Ley, y lo que sucede con la Troncal es muy claro ,  
773 como decía el señor Prefecto, es un proyecto de Ley que presentó el expresidente Correa, nada más,  
774 está estancado allí en la Asamblea Nacional, la que está en plena vigencia es la Ley de  
775 Cantonización, tanto El triunfo como la de la Troncal, lo que nos lleva a una indefinición es decir a la  
776 tesis de la herida abierta , todavía no hay definición a esa situación, yo creo que allí los compañeros  
777 de la Municipalidad de la Troncal, deben ejercer actos de mayor presencia en ese sector, eso es la  
778 actuación la presencia como fronteras vivas, eso es lo mejor ( El Prefecto, el sentido de pertenencia),  
779 si el sentido de pertenencia, eso es lo mejor, es lo que ocurrió con nosotros, señor Prefecto, es lo de  
780 Mantareal también pasó temporalmente al Azuay, pero hemos estado permanentemente haciendo  
781 presencia allí , y hemos conversado con los pobladores y ellos están con la Provincia del Cañar, no  
782 hay problema, indudablemente que estos problemas son ya de vieja data, me parece sobre los  
783 problemas que se van dando en el Triunfo, es disparatada la actuación del Alcalde, en todo caso hay  
784 que defender y no permitir esta situación, en todo caso pienso que se necesita una mayor presencia,  
785 no estoy muy claro ¿existe una notaría allí, es del Guayas o de Cañar? (**R:** Abogada. Ximena  
786 Andrade; esa Notaría es del cañar, pero cuando debió posesionarse, ella se posesionó en la función  
787 judicial del Guayas) ese es el problema, (**Abg. Ximena Andrade**, no pudo posesionarse en el Cañar y  
788 tubo que posesionarse en el Guayas) esa es una situación de nuestras autoridades (**Ximena**  
789 **Andrade**; disculpe que le interrumpa, lo que pasa en los desfiles, escuelas del Guayas, las escuelas  
790 del Cañar, es un tema de herencia que tenemos y que hoy no se va a solucionar ) concluyendo es  
791 muy clara la exposición del señor Prefecto, se encuentra en vigencia la cantonización del Triunfo y la  
792 Troncal y allí esta esa herida abierta que todavía no se soluciona, yo sí creo allí que como está  
793 asumiendo mismo el señor Prefecto la defensa de la provincia porque legalmente le corresponde y en  
794 segundo lugar, de que no existe la actuación por separado, indudablemente eso nos pierde fuerza a  
795 cualquier defensa , eso señor Prefecto.

796

797 **EL SEÑOR PREFECTO.** – El señor Alcalde de Tambo.

798

799 **ING. ALEX ARCE AMAYA:** Bueno gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros, creo  
800 que analizando y escuchando la intervención de cada uno de los compañeros, la rueda de prensa no  
801 debería darse en Azogues, yo creo que la debería encabezar usted, pero en la Troncal y si es  
802 necesaria deberíamos sumar, como ya dijimos en la Troncal con todos los compañeros que estamos  
803 aquí presentes o los Alcaldes de los siete Cantones, para demostrar que no estamos descuidando de  
804 este tema, porque le comento también, señor Prefecto que estaba revisando existe un canal digital  
805 pilas primito y ya existe una reproducción del comunicado del compañero Rómulo Alcívar y hay  
806 muchos comentarios que dicen que las Autoridades no están haciendo nada, entonces de acuerdo a  
807 lo que aquí cada uno decimos, debemos hacer presencia, nosotros como Cámara Provincial  
808 respaldando allí, dando el sentido de unidad y que los señores Asambleístas también estén allí, y  
809 como dice el Dr. Santacruz, nosotros estamos aquí es para respaldar, porque lo que afecta a un  
810 Cantón afecta a toda la Provincia, está es mi idea, mi opinión y para que la ciudadanía de la Troncal y  
811 las parroquias aledañas sepan que el problema limítrofe no está descuidado, esta es mi idea que  
812 elevo a moción.

813

814 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Consejero, Cornelio Beltrán?

815

816 **CORNELIO BELTRÁN PUMA.** - Si, señor Prefecto, compañeros de la Cámara, yo vengo desde mi  
817 Cantón Deleg y créanme, así como dice el señor Prefecto, también el Azuay está afectándonos,

818 entonces también somos nosotros los afectados, porque siempre el Azuay nos quiere llevar el Pacha  
819 Mama, entonces con ese documento también van a volver a lo mismo, claro que esta ahora no hemos  
820 tenido ningún problema, pero como usted dice, ya han de venir los que quieren figurar y a lo mejor ya  
821 han de querer bajar hasta nuestro slogan entonces, señor Prefecto tenga el total apoyo de nosotros y  
822 como dice el compañero Alcalde que todos los siete nos unamos y que todos seamos una sola fuerza  
823 y que vean que todos estamos unidos, eso nomás, señor Prefecto.

824  
825 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Muchas gracias, Dr. Santacruz

826  
827 El Dr. **ANTONIO SANTACRUZ**, apoyo la moción del compañero Alcalde del Tambo.

828  
829 **EL SEÑOR PREFECTO.** – No someto a votación sin antes darle la palabra al señor Vicealcalde la de  
830 La Troncal.

831  
832 **SR. BAYRON AVILES.** – Si, muchas gracias, creo que el tema de los mineros fue esta semana,  
833 porque ellos llegaron a pedir ayuda del señor Alcalde, ha bajado el Gobernador, esta semana todo  
834 eso; y acerca de la presencia como usted dice, se hizo un estudio de todo el Complejo deportivo,  
835 Manuel de J. Calle, Pancho Negro, la Troncal, El Piedrero, de todo ya está subido al portal, no  
836 recuerdo si lunes o martes había venido el Director de Obras Públicas, y no sé quién le había  
837 aconsejado al Alcalde que no se haga allá, hasta que se aclare el problema o que lo haga Martillo,  
838 como bien dijo el Alcalde eso se hace porque se hace, , recogiendo las palabras de nuestra señora  
839 Viceprefecta que mejor que se haga la obra para que la gente este con uno, sea hace porque se  
840 hace, que no se actúe diciendo no vayas a recoger la basura déjalo allí, como queremos pelear algo  
841 si no le damos los servicios básicos, yo le dije Rómulo eso se hace porque se hace,( Rómulo Alcívar;  
842 luego vamos a tener problemas en Contraloría) pero quién te dijo eso, ( **EL PREFECTO**; entonces no  
843 hubiera habido obra en ningún lugar de la Provincia) pero si no está delimitado todavía , antes de  
844 venir acá yo dije esa obra se hace qué manera de demostrar presencia sino es haciendo la obra, se  
845 va a hacer arcos nuevos, se va a dar mantenimiento donde hay que hacer una capa o tableros para  
846 básquet, luz, todo eso, imagínese, si se tire abajo, hasta allí nomás señor Prefecto.

847  
848 **EL SEÑOR PREFECTO**, concede la palabra al señor vocal, por favor.

849  
850 **SEÑOR JOSE RIVERA.** - Yo vengo realmente a hacer la defensa del cantón Biblián, quien está más  
851 perjudicado es la Parroquia Nazón, señor Prefecto la represa de Chanlud, está plenamente dentro del  
852 territorio del Cañar, y sin embargo ahora consta como que pertenece al Azuay, Chanlud y la  
853 quebrada del Labrado está dentro del límite de la Provincia del Cañar, y no como consta ahora  
854 delimitado con el río Machángara, hemos perdido ya algunos kilómetros, señor Prefecto y reciba  
855 nuestro apoyo de quienes conformamos el GAD Parroquial y de este Consejero, para cualquier  
856 apoyo, estamos presentes.

857  
858 **EL SEÑOR PREFECTO.** – Yo quisiera hacer una exposición final, Primero. - Sumarme a todas las  
859 expresiones de ustedes, que apuntan a un solo objetivo, que lo que es nuestro es nuestro y lo  
860 tenemos que defender. Segundo. - felicitar el trabajo de la señora Viceprefecta, en la zona costanera,  
861 señora Presidenta del GAD Parroquial de Manuel de J. Calle que cubre la Colonia Amazonas, yo  
862 entregué con Ximena, a las catorce asociaciones agroproductiva, la Junta de Regantes, la llenamos  
863 con cuatrocientas, quinientas personas todos de la Colonia Amazonas y dejamos ochenta mil dólares  
864 en fertilizantes, está comprometida techar la cancha en Playa Seca, las escrituras ya nos la dieron,  
865 está comprometido con Rómulo, el Alcalde dela Troncal, poner doble riego en el asfalto, desde la  
866 Troncal hasta Playa Seca, son cuatro kilómetros, lo voy a hacer, tengo todo un frente de equipo  
867 caminero trabajando allí, tengo retroexcavadoras controlando el río Bulo Bulo, internet gratuito o Wifi  
868 en el Centro del Piedrero, dos escuelas de futbol en el centro del Piedrero, atención a adultos  
869 mayores, con Gestión Social , para discapacidad, es decir la presencia está, el tema de Ventura, de  
870 acuerdo, le tomó la palabra, vamos a bajar, pero más que ver al Prefecto van a ver una obra de dos y  
871 medio millones de dólares que es el asfaltado, o sea más que eso ya no puedo, si a pesar de todo  
872 ello dicen que es del Guayas póngase placas del Guayas, no podemos hacer más, hay que poner los  
873 pies en la tierra mi querido amigo Diego, yo felicito su trabajo, yo veo el ñeque que le mete, quisiera  
874 concluir diciéndole que yo felicito la actitud del señor Alcalde, una actitud valiente, decidida, pero  
875 aparte de ser valientes, decididos, tenemos que ser estratégicos, porque una vez revisados los  
876 documentos no está pasando nada, yo al señor Martillo no lo puedo ir a amarrar, ni taparle la boca, ni  
877 creo que lo pueda hacer usted, pero si el señor Martillo viene y dice, yo aquí me meto, Rómulo es  
878 bien parado, y tú también, también me meto yo por ejemplo cuando supe de esto y me llamó Rómulo  
879 y él mandó los planos, los mapas, todo eso, Ximena por el destacamento de Policía, me llamó ayer,  
880 hable con el Gobernador, me dijo Prefecto que está pasando, que tenemos que hacer juntos?, le dije

881 no tenemos que hacer nada juntos, el que tienen que hacer eres tú Gobernador, y esto se está  
882 grabando es una sesión, le dije al Gobernador, que es el representante del Ejecutivo en la Provincia  
883 del Cañar y que quienes están alterando la verdad y violentando la Ley son instituciones del Gobierno  
884 Nacional, Gestión de Riesgos, de quién es?, el Instituto Geográfico Militar, Estado Central, Gobierno  
885 Nacional, el INEC, de quien depende? del Gobierno, si voy mañana yo a dar una rueda de prensa, en  
886 la casa de quien me está haciendo daño, entonces yo creo que hay que tomar decisiones acertadas  
887, lo otro, no levantemos olas, donde se suban los oportunistas de la política, porque que más bandera  
888 que el tema límite y entonces, estamos dando papaya. Los señores Asambleístas tienen que  
889 cumplir con sus funciones, yo no comparto de que demos una rueda de prensa con los Asambleístas,  
890 porque cada quien tienen su responsabilidad y existe independencia de poderes este es el Gobierno  
891 Autónomo Descentralizado del Cañar, y la Asamblea es un poder del Estado, tenemos funciones y  
892 obligaciones diferentes. Públicamente reconozco la actitud del Asambleísta Homero Castanier, que ya  
893 ha pedido la comparecencia de estos malos funcionarios. Hay una moción de que la Cámara  
894 Provincial, no sesione, sino de una rueda de prensa, con estos análisis, inclusive no nos  
895 concentremos en lo que pasó en el dos mil quince, sino concentrémonos con lo que pasó con el  
896 Expresidente Rafael Correa, yo no tengo ninguna otra intención que no sea la verdad y conozca la  
897 gente, así es que haya una rueda de prensa pero la vamos a hacer en la Prefectura del Cañar con  
898 sede en la Troncal, o conversáramos con Rómulo a ver si la hacemos en la Alcaldía, yo no tengo  
899 ningún inconveniente. No quiero ser cansón, pero de todo lo que hemos analizado, me dicen es algo  
900 muy grave, y yo concuerdo es algo muy grave, porque no podemos controlar a un Alcalde, porque  
901 estamos hablando de que un Alcalde es el que está levantando todo esto, el destacamento de la  
902 Policía lo quisieron retirar, me llamó Ximena, le llamé al Gobernador, y le dije me voy contra voz en  
903 esto, porque tú representas al Ejecutivo y si la policía sale de allí es tú responsabilidad, porque tú  
904 representas al Gobierno en la Provincia del Cañar, si el señor Martillo pone una ventanilla para  
905 cobrar impuesto, yo pongo tres y bajo los impuestos en esa zona, entonces aquí de la noche a la  
906 mañana se activan redes sociales, en donde créanme todo el mundo se va a rasgar las vestiduras y  
907 todo el mundo se va a dar golpes de pecho, esto sigue grabándose, yo no sé qué pueda decir el  
908 Gobernador son parte de su Gobierno los que están violando la Ley y perjudicándonos, así que yo le  
909 ruego lleve nuestra felicitación a Rómulo, nuestro respaldo, pero este es tema provincial, donde  
910 tenemos que estar juntos, donde tenemos que planificar cualquier tema sobre estrategia, porque hoy  
911 por hoy tenemos algo en redes y como ustedes ven no hay nada, el tema se reduce a lo que usted  
912 me acaba de decir, de que han abierto dos ventanillas allá y que van a pagar impuestos allá, no pasa  
913 de eso, porque yo tengo aquí a la Presidenta del GAD de la Colonia Amazonas, mañana con  
914 Chimborazo, porque también son elecciones en todo el Ecuador, se activarán los políticos que dicen  
915 que Guangras es de ellos, se activará Azuay, se activará Biblián y quienes hemos despertado esto?,  
916 o me equivoco, con esto someta a votación, señor secretario. Perdón compañera marianita Andrade.  
917

918 **LCDA. MARIANITA ANDRADE.** - Muchas gracias, señor Prefecto, en realidad quiero felicitar al  
919 señor Prefecto por la forma que viene trabajando en defensa de nuestro territorio, igual señor  
920 Viceprefecta, en realidad, personalmente me causa pena que entre ecuatorianos estemos en esta  
921 situación, somos un pueblo con vocación de paz, y yo creo que lo que aquí sucede es porque no se  
922 ha actuado precisamente con eficiencia otras autoridades y desde la Asamblea Nacional y este  
923 problema a debe de terminarse, tenemos una cultura de paz, especialmente los cañareños tenemos  
924 eso como lema, pero también en este caso presionar a fin de que se solucione, que vamos a trabajar  
925 en territorio, pero eso se va a prolongar, yo si quisiera que se ponga ya, que se trate los límites  
926 definitivos para que se termine este conflicto. Entonces solamente reiterar mi felicitación a ustedes y a  
927 mantenernos unidos, se dice que cuando se hacen las cosas unidos, cuando mantenemos ese  
928 equipo llegamos a una sola meta, el velar justamente por los intereses de nuestra Provincia y en este  
929 caso para que respetan el territorio provincial.  
930

931 **EL SEÑOR PREFECTO.** - A ver si podemos recordar la moción, si me permite, señor Alcalde,  
932 demos una rueda de prensa el Gobierno Provincial con la Cámara en Pleno, el día lunes tres a las  
933 nueve y treinta de la mañana, a ver en Azogues, porque aquí está el emicentro de la Política, aquí  
934 está el centro de la política, aquí están los medios de comunicación con proyección provincial y  
935 nacional, a las nueve y treinta daríamos una rueda de prensa aquí, porque esta es la casa de la  
936 provincia y el día martes demos una rueda de prensa a eso de las tres de la tarde en la Troncal, no  
937 Asamblea Provincial ni tribunas porque allí si están para rasgarse vestiduras ( sr. Bayron Avilés, no  
938 se trata de figurar) si Bayron pero ya se dieron las cosas, tú sabes y que van a derramar la última  
939 gota de sangre y que ninguno de ustedes hace nada y que ninguno de nosotros ha hecho nada,  
940 cuando aquí los documentos están muy claros y evidentes, así es que, no se si la moción del señor  
941 Alcalde quedaría en ese sentido, de que la Cámara Provincial de una rueda de prensa y hable por la  
942 Provincia, este lunes tres aquí convocados la Cámara Provincial y el día martes cuatro a las tres de  
943 la tarde lo hacemos en la Troncal, yo le voy a encargar a la Viceprefecta para que coordine con

944 Rómulo, si quieren que lo hagamos en la Alcaldía lo hacemos, si quieren que lo hagamos en la  
945 Prefectura lo hacemos, someta a votación porque esto es una resolución de Cámara, en la que se dé  
946 una rueda de prensa para que se le informe a la ciudadanía cual es el estado de las cosas en materia  
947 limítrofe en la persona del Prefecto, someta a votación, secretario.

948  
949 **EL SECRETARIO.** - Se somete a votación, señor Prefecto: Señor Prefecto: 1- señora abogada  
950 Ximena Andrade Verdugo, R: por la moción presentada; 2- señora licenciada Marianita Andrade  
951 Quintanilla, R: A favor de la moción; 3- Dr. Antonio Santacruz Martínez, R: Por la moción; 4- Ing. Alex  
952 Arce Amaya, R: A favor; 5- Sr. Cornelio Beltrán, R: A favor; 6- Sr. Bayron Avilés, R: A favor. 7- Sr.  
953 Diego Hernán Pérez Muñoz; R: A favor; 8- señora Nelly Fernández Vicuña, R: A favor de la moción;  
954 9- Señor Carlos Peralta R: Por la moción presentada; 10- Señor José Rivera Calle R: a favor; 11- Dr.  
955 Bayron Pacheco Ordoñez, R: por la moción 11 votos a favor de la moción, señor Prefecto.

956  
957 **EL SEÑOR PREFECTO.** - Queda aprobada la moción, quedamos autoconvocados, ya no necesitan  
958 convocatoria, en todo caso igual vamos a enviar un correo electrónico para convocarlos. Acabo de  
959 recibir un correo electrónico del Asambleísta Juan Cárdenas, me indica que hoy ha intervenido en el  
960 seno de la Asamblea Nacional, tuve la oportunidad de escuchar hace unos minutos la intervención del  
961 Asambleísta Juan Cárdenas y en resumen el manifestó en el seno de la Asamblea, lo que ustedes y  
962 yo hemos dicho aquí, que no hay Ley por más mapa que este impreso, lo otro es un tema de  
963 ventanillas abiertas o cerradas, quedamos lunes tres de febrero a las nueve y treinta minutos aquí,  
964 martes tres de la tarde en la Troncal.

965  
966 **RESOLUCION N° 4: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR APRUEBA LA MOCIÓN PARA DAR**  
967 **UNA RUEDA DE PRENSA EL LUNES 3 DE FEBRERO A LAS 9:30 DE LA MAÑANA EN LA**  
968 **PREFECTURA DEL CAÑAR Y EL MARTES 4 DE FEBRERO A LAS 15 HORAS EN LA CEDE DE**  
969 **LA PREFECTURA EN LA TRONCAL.**

970  
971 **EL SEÑOR PREFECTO.** - Bien doy por terminada la sesión de hoy, reitero mis agradecimientos a  
972 ustedes, señores consejeros.

973  
974 SIENDO LAS DIESETE HORAS CON QUINCE MINUTOS SE DA POR TERMINADA LA SESION,  
975 PARA CONSTANCIA FIRMAN A CONTINUACIÓN CONJUNTAMENTE EL SEÑOR PREFECTO Y EL  
976 SECRETARIO QUE CERTIFICA.

977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984

Dr. Bayron Pacheco Ordoñez  
PREFECTO DE LA PROV. DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González  
SECRETARIO GENERAL